

Parral, 31 de Marzo de 2009.-.

DECRETO

N° 117 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "**CONST. REPOS. Y ADEC ESC. STGO URRUTIA BENAVENTE, PARRAL**".
- 2) Contrato de fecha 18 de Diciembre de 2008 entre la Ilustre Municipalidad de Parral y Vibrados el Maitén Ltda.-
- 3) Decreto N° 29 de fecha 14 de Febrero de 2009 que aprueba contrato descrito precedentemente.
- 4) Informe del I.T.O para la modificación de partidas.
- 5) Informe de fecha 30 de Marzo 2009, del Director de Obras al Sr. Alcalde de la Comuna.
- 6) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

I.- ACEPTASE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO, el cual otorga un aumento de obra por un monto total de \$ 1.494.643 y aumento de plazo de 37 días corridos a contar de la fecha de término establecida en contrato original al proyecto "**CONST. REPOS. Y ADEC ESC. STGO URRUTIA BENAVENTE, PARRAL** "

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

JCS/aam

DISTRIBUCIÓN:

1. CARPETA CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
2. OF. DE PARTES
3. DOM
4. JURÍDICO